

Núm. 307

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 21 de diciembre de 2024

Sec. I. Pág. 175816

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

26700 Recurso de inconstitucionalidad n.º 6575-2024, contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de diciembre de 2024, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6575-2024, promovido por el Consejo de Gobierno de Andalucía, contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Madrid, 17 de diciembre de 2024.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X